

Ministerio de Hacienda
Dirección General del Presupuesto

**Resumen Ejecutivo de la
Ejecución Presupuestaria de Gastos
Cifras Preliminares a Agosto 2013**



(Corte de operaciones al 16 de Septiembre 2013)

Ministerio de Hacienda

Dirección General del Presupuesto

DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO
Licenciado Carlos Gustavo Salazar Alvarado

SUBDIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO
Licenciado Mario Leonel Villatoro Reyes

El Resumen Ejecutivo de la Ejecución Presupuestaria de Gastos es una publicación mensual del Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto, cuya información es de carácter oficial y puede citarse sin autorización, siempre y cuando se identifique la fuente.

Cualquier comentario o consulta pueden dirigirla al correo electrónico: ana.gonzalez@mh.gob.sv ó a través del Internet a la dirección electrónica www.mh.gob.sv



Introducción

Al mes de agosto 2013, la ejecución del Presupuesto del Gobierno Central presenta un presupuesto modificado de US\$4,759.27 millones, cuyo monto al compararlo con el Presupuesto Votado que asciende

a US\$4,505.30 millones, muestra un incremento de US\$253.97 millones. De ese presupuesto modificado se devengaron recursos por un total de US\$2,872.31 millones, que implicaron una ejecución del 60.35%.

Situación Presupuestaria por Financiamiento

Los gastos devengados al mes de agosto 2013, que fueron de US\$2,872.31 millones, reflejan como resultados por fuente de financiamiento un monto devengado en el Fondo General de US\$2,810.29 millones, lo que representó el 63.43% de una asignación modificada de US\$4,430.65 millones. Por su parte, los gastos ejecutados con préstamos externos ascendieron a US\$44.99 millones, equivalentes al 16.53% de una asignación modificada de \$272.17 millones, los cuales fueron orientados a la ejecución de los Programas de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local y Programa Integrado de Salud (PRIDES), Construcción y Equipamiento del Hospital Nacional de Maternidad, Proyectos de Desarrollo y Modernización Rural y

Ciudad Mujer, entre otros. Las donaciones registraron un monto devengado de US\$17.03 millones de una asignación modificada de US\$56.45 millones, monto que se destinó principalmente a la atención de los Programas de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local, Fortalecimiento de la Cohesión Social en el Sector Educativo de El Salvador (Pro-EDUCA), Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención de Salud, Financiamiento de la construcción de obras de mitigación en talud oriente de la urbanización Jardines de Monte Blanco, Soyapango y Programa de Agua y Saneamiento Rural. El Cuadro No. 1 presenta la ejecución del presupuesto en sus diferentes fuentes de financiamiento.

Cuadro No. 1
Situación Presupuestaria por Financiamiento a Agosto 2013 – En millones de US\$
(Corte de operaciones al 16 de Septiembre 2013)

| Conceptos | Asignación Modificada* | Compromiso | Devengado | Disponible en Asignación | % de Ejec. Deveng. |
|--------------------|------------------------|-----------------|-----------------|--------------------------|--------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4=(1-2) | 5=(3/1) |
| Fondo General | 4,430.65 | 3,296.86 | 2,810.29 | 1,133.79 | 63.43 |
| Préstamos Externos | 272.17 | 112.54 | 44.99 | 159.63 | 16.53 |
| Donaciones | 56.45 | 22.67 | 17.03 | 33.78 | 30.17 |
| Total | 4,759.27 | 3,432.07 | 2,872.31 | 1,327.20 | 60.35 |

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

*Cifras Anuales.

Los incrementos institucionales que se han realizado al presupuesto al mes de agosto 2013 se detallan en el Anexo No. 1.

Situación Presupuestaria por Órganos del Estado

El análisis a la estructura de la ejecución del gasto por Órganos del Estado, según los datos que muestra el Cuadro No. 2 correspondientes al mes de agosto 2013, permite establecer el uso y la orientación que las diferentes instituciones de la administración pública realizaron a los recursos asignados en el Presupuesto General, en atención al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en sus planes de trabajo institucionales.

Cuadro No. 2
Situación Presupuestaria por Órganos del Estado a Agosto 2013 - En millones de US\$
(Corte de operaciones al 16 de Septiembre 2013)

| Conceptos | Asignación | Compromiso | Devengado | Asignación | % de Ejec. |
|---------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|--------------|
| | Modificada* | Acumulado | Acumulado | Disponibile | Deveng. |
| | 1 | 2 | 3 | 4=(1-2) | 5=(3/1) |
| Órgano Legislativo | 57.86 | 45.49 | 37.80 | 12.37 | 65.33 |
| Órgano Judicial | 244.34 | 155.56 | 123.42 | 88.78 | 50.51 |
| Órgano Ejecutivo | 2,908.68 | 1,951.00 | 1,705.90 | 957.68 | 58.65 |
| Presidencia de la República | 157.59 | 102.39 | 93.72 | 55.20 | 59.47 |
| Ramo de Hacienda (funcionamiento) | 78.86 | 53.69 | 43.26 | 25.17 | 54.86 |
| Ramo de Relaciones Exteriores | 44.53 | 33.23 | 30.78 | 11.30 | 69.12 |
| Ramo de la Defensa Nacional | 163.82 | 101.58 | 100.36 | 62.24 | 61.26 |
| Ramo de Gobernación | 19.31 | 12.88 | 11.39 | 6.43 | 58.98 |
| Ramo de Justicia y Seguridad Pública | 359.01 | 244.50 | 216.60 | 114.51 | 60.33 |
| Ramo de Educación | 865.33 | 633.58 | 564.64 | 231.75 | 65.25 |
| Ramo de Salud | 600.44 | 372.71 | 320.99 | 227.73 | 53.46 |
| Ramo de Trabajo y Previsión Social | 14.85 | 10.37 | 8.75 | 4.48 | 58.92 |
| Ramo de Economía | 173.58 | 140.27 | 126.57 | 33.31 | 72.92 |
| Ramo de Agricultura y Ganadería | 104.26 | 52.69 | 48.21 | 51.57 | 46.24 |
| Ramo de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y Des. U. | 295.64 | 176.53 | 126.30 | 119.11 | 42.72 |
| Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 12.37 | 8.26 | 6.83 | 4.11 | 55.21 |
| Ramo de Turismo | 19.09 | 8.32 | 7.50 | 10.77 | 39.29 |
| Ministerio Público | 69.30 | 50.54 | 45.97 | 18.76 | 66.33 |
| Fiscalía General de la República | 39.20 | 29.79 | 26.20 | 9.41 | 66.84 |
| Procuraduría General de la República | 21.20 | 14.68 | 14.54 | 6.52 | 68.58 |
| Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos | 8.90 | 6.07 | 5.23 | 2.83 | 58.76 |
| Otras Instituciones | 63.43 | 42.40 | 37.15 | 21.03 | 58.57 |
| Corte de Cuentas de la República | 36.90 | 23.70 | 20.20 | 13.20 | 54.74 |
| Tribunal Supremo Electoral | 17.45 | 12.65 | 11.71 | 4.80 | 67.11 |
| Tribunal de Servicio Civil | 0.85 | 0.58 | 0.54 | 0.27 | 63.53 |
| Tribunal de Ética Gubernamental | 2.32 | 1.27 | 1.01 | 1.05 | 43.53 |
| Consejo Nacional de la Judicatura | 5.91 | 4.20 | 3.69 | 1.71 | 62.44 |
| Subtotal de Instituciones | 3,343.61 | 2,244.99 | 1,950.24 | 1,098.62 | 58.33 |
| Obligaciones Generales | 44.57 | 32.91 | 27.72 | 11.66 | 62.19 |
| Transferencias Varias | 621.54 | 404.62 | 358.94 | 216.92 | 57.75 |
| Deuda Pública | 749.55 | 749.55 | 535.41 | | 71.43 |
| Subtotal Obligaciones, Transferencias y Deuda | 1,415.66 | 1,187.08 | 922.07 | 228.58 | 65.13 |
| Total | 4,759.27 | 3,432.07 | 2,872.31 | 1,327.20 | 60.35 |

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI). *Cifras Anuales.

A. Órgano Ejecutivo

Los gastos devengados al mes de agosto 2013 por este Órgano del Estado ascendieron a un monto de US\$1,705.90 millones, lo que representó el 58.65% de una asignación modificada anual de US\$2,908.68 millones. En este monto de gastos devengados destacó la ejecución de los Ramos de Educación, Salud, Justicia y Seguridad Pública, Economía, Obras Públicas y

Defensa, cuyas asignaciones de manera conjunta representaron el 85.32% del total ejecutado por dicho Órgano del Estado (Cuadro No. 2).

Las principales acciones estratégicas que las instituciones del Órgano Ejecutivo efectuaron se resumen a continuación:

Ramo de Educación

En el Ramo de Educación los gastos devengados al mes de agosto 2013 ascendieron a US\$564.64 millones, lo que significó el 65.25% de la asignación modificada, recursos que permitieron garantizar el acceso equitativo y permanente a la educación a niños, niñas y jóvenes. Para este fin, se ha dado continuidad al Programa de alimentación a estudiantes en los niveles de Parvularia y Educación Básica, se han impulsado estrategias para evitar la deserción en la Educación Media y se implementaron otras acciones como las encaminadas a la dotación de paquetes escolares (uniformes, útiles y zapatos); además, se brindó apoyo a la formación universitaria y a la atención de los derechos y deberes de la niñez y adolescencia salvadoreña.

Durante este periodo se realizó un incremento al presupuesto por US\$1.02 millones, recursos que fueron destinados para financiar el Programa de Fortalecimiento de la Cohesión Social en el Sector Educativo (Pro-EDUCA), con el cual se busca desarrollar ambientes de convivencia seguros en los centros escolares, dotar de computadoras portátiles, capacitar al personal docente, desarrollo curricular, mantenimiento de infraestructura y equipamiento de talleres y laboratorios de los Institutos Nacionales.

Ramo de Salud

Al mes de agosto 2013 los gastos devengados en el Ramo de Salud fueron de US\$320.99 millones, equivalentes al 53.46% de la asignación modificada anual, cuya orientación permitió atender los servicios integrales de salud, en donde se dio énfasis en el primer nivel de atención a través de los Equipos Comunitarios de Salud (ECOS) Familiares y Especializados, a brindar atenciones integrales en el tercer nivel por medio de la red hospitalaria nacional y a la ampliación de la cobertura en la red integrada e integral de servicios de salud por medio del Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD); asimismo, se continuó con la construcción del nuevo Hospital de Maternidad, el cual se prevé que estará finalizado en el mes de diciembre del presente año.

Durante este periodo el Ramo experimentó un incremento presupuestario por la cantidad de US\$9.11 millones, recursos que fueron destinados para financiar el proyecto Fortalecimiento del Sistema de Salud Pública, así como, la construcción y equipamiento de Unidades Comunitarias de Salud Familiar y ECOS en diferentes comunidades de los departamentos de Usulután y La Unión, con los cuales se **proyecta** ampliar

la cobertura, calidad y equidad de los servicios de salud.

De igual forma, se realizaron ajustes internos por US\$0.18 millones, los cuales fueron destinados para la ejecución del proyecto Construcción del Laboratorio de Patología del Hospital Nacional "Santa Gertrudis", San Vicente.

Ramo de Justicia y Seguridad Pública

En el Ramo de Justicia y Seguridad Pública los gastos devengados ascendieron a un monto de US\$216.60 millones, lo que representó el 60.33% de la asignación modificada anual, recursos que han permitido atender el desarrollo de actividades de prevención y control delincriminal ejecutadas a través de la Policía Nacional Civil; orientadas a reducir los índices delincuenciales y la violencia social. Asimismo, se ha continuado apoyando el proceso de formación de profesionales en seguridad pública y la atención de la alimentación en centros penales del país, a fin de contribuir a la readaptación social de las personas privadas de libertad.

Durante este periodo se realizaron ajustes internos por US\$0.07 millones, recursos que fueron destinados al fortalecimiento de la Academia Nacional de Seguridad Pública, en relación a obras de construcción y mejoras de las instalaciones.

Ramo de Economía

Los gastos devengados por el Ramo de Economía sumaron US\$126.57 millones, el 72.92% de la asignación modificada anual, recursos que fueron orientados a programas de fortalecimiento y apoyo de la actividad económica de los sectores productivos para propiciar su competitividad, a garantizar el cumplimiento de las normas por las operaciones que los diferentes sectores realizan en el mercado interno y al desarrollo del Sistema Nacional de la Calidad; así como, a la administración del subsidio al gas licuado de petróleo que se otorga a los consumidores beneficiados, cuyas erogaciones efectuadas en este concepto tuvieron una participación relevante en los gastos totales ejecutados por el Ramo, ya que representó el 80.55% de dicho total.

En este sentido, con el propósito de disponer con los recursos financieros necesarios para cubrir el subsidio al gas licuado de petróleo, en el mes de agosto el Ramo registró un incremento al presupuesto de US\$1.51 millones, asimismo, se realizaron ajustes internos por US\$0.32 millones, fondos que fueron destinados a financiar la implementación de un Call Center para brindar servicios de atención a la ciudadanía, en el

contexto de la nueva metodología de pago de este subsidio.

Ramo de Obras Públicas

En el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano se devengaron gastos por US\$126.30 millones, equivalentes al 42.72% de la asignación modificada anual, recursos que han permitido el cumplimiento de la gestión relacionada con la construcción, reconstrucción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura vial a nivel nacional, así como su mantenimiento periódico y rutinario. Asimismo, se atendió actividades orientadas a fortalecer el marco institucional y normativo de los sectores transporte, vivienda y desarrollo urbano.

Durante este periodo se registró un incremento al presupuesto por la cantidad de US\$18.24 millones, de los cuales, US\$16.79 serán utilizados para financiar el Fondo para la Atención de Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT), a través del cual se brindará atención en salud y otorgará una prestación económica a toda persona que resulte con algún grado de discapacidad a consecuencia de un accidente de tránsito, en el caso del fallecimiento del afectado, la prestación económica será entregada a sus parientes. Por otra parte, los US\$1.45 millones restantes de los incrementos presupuestarios registrados en el periodo, serán destinados para financiar el programa de Conectividad Rural en Zonas Norte y Oriente del país.

Finalmente, al mes de agosto el Ramo realizó ajustes internos por US\$0.12 millones, recursos que fueron destinados a financiar el mejoramiento de la red vial de la zona norte del país, con el propósito de asegurar la realización de acciones de mitigación ambiental, así como, el pago de derechos de vía por ampliación de calle como corredor alterno del SITRAMSS.

Ramo de Agricultura y Ganadería

Los gastos devengados por el Ramo de Agricultura y Ganadería al mes de agosto 2013 alcanzaron US\$48.21 millones, el 46.24% de la asignación modificada anual, recursos que se orientaron al proceso de reactivación y capacitación del sector agropecuario y pesquero, con el fin de lograr incrementar la producción, el empleo y los ingresos de las familias que trabajan en el sector. Además, para continuar fortaleciendo el proceso de desarrollo del Plan de Agricultura Familiar, a efecto de incrementar la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos, mejora de los negocios rurales y el encadenamiento productivo. Se está dando continuidad a la implementación del Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para la Región

Oriental (PRODEMORO) y del Programa de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral (PRODEMOR Central).

Para este periodo el Ramo registra un incremento presupuestario de US\$31.85 millones, con el propósito de ejecutar el Proyecto de Apoyo a la Agricultura Familiar (PAAF), cuyo objetivo es mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios, por medio del fortalecimiento de la seguridad alimentaria, los encadenamientos productivos, la innovación y el enlace con la industria y el comercio.

B. Órgano Legislativo

En este Órgano del Estado los gastos devengados ascendieron a la cantidad de US\$37.80 millones, equivalentes al 65.33% de la asignación modificada anual; recursos que fueron orientados a garantizar las actividades relacionadas con la gestión legislativa, dirigida al proceso de formación y sanción de leyes en las diferentes áreas, y a la modernización de dicho Órgano del Estado.

C. Órgano Judicial

Los gastos devengados en este Órgano del Estado alcanzaron los US\$123.42 millones, equivalentes al 50.51% de la asignación modificada anual; la orientación de dichos recursos permitió atender el desarrollo de las acciones encaminadas a mejorar la eficiencia de la administración de la justicia en el país, fundamentalmente a través de la prestación de servicios jurídicos, técnicos, científicos y administrativos en los diferentes tribunales de justicia diseminados a nivel nacional.

D. Ministerio Público y Otras Instituciones

Los gastos devengados al mes de agosto 2013 por estas instituciones suman US\$83.12 millones, es decir el 62.62% de la asignación modificada anual, recursos que fueron orientados, entre otros, a garantizar la investigación del delito y la acción penal, la asistencia legal a personas de escasos recursos en áreas de mediación, la defensa de la familia y del menor; asimismo, para la implementación de actividades de fiscalización de la gestión gubernamental, al sistema integral de selección, evaluación y capacitación de magistrados y jueces y para la organización y registro electoral, dentro de cuyas prioridades se encuentran la preparación e implementación de estrategias como el voto residencial y en el exterior para las próximas elecciones.

E. Obligaciones Generales del Estado, Deuda Pública y Transferencias Varias

Los recursos devengados en este componente ascendieron a US\$922.07 millones, equivalentes al 65.13% de la asignación modificada anual, cuyo destino entre otros fue atender: 1) obligaciones periódicas relacionadas con el servicio de la deuda pública por US\$535.41 millones, 2) compromisos contraídos por el Estado que tienen su origen en leyes y convenios a los cuales el gobierno debe dar cumplimiento por US\$27.72 millones y 3) transferencias varias por US\$358.94 millones, que se efectúan a los diferentes sectores para atender necesidades básicas y otros compromisos en el área social. Dentro de éstos, el monto devengado fue orientado para lo siguiente:

- Apoyo al desarrollo local a través del financiamiento de los Gobiernos Municipales por US\$204.31 millones, Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) con US\$2.99 millones, Fortalecimiento de Gobiernos Locales US\$0.70 millones y Programa de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y Desarrollo Local con US\$55.02 millones.

- Atención de compromisos de seguridad social por US\$61.13 millones para el financiamiento de pensiones públicas y US\$26.68 millones para el Programa de Rehabilitación de Lisiados.
- Apoyo a Otras Entidades por US\$1.89 millones, para respaldar el financiamiento de entidades sin fines de lucro que contribuyen con la atención de servicios en materia social y económica, entre las cuales están, Fundación Una Mano Amiga en San Salvador, Asociación de Seguridad Ciudadana de Mejicanos (ASCM), Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria Integradas y Fundación de Apoyo del Centro Regional de Seguridad y Salud Ocupacional, entre otras.
- Para el financiamiento a los Presupuestos Especiales Extraordinarios para el Evento Electoral 2014, para el Voto Residencial y para el Voto desde el Exterior se ejecutaron US\$6.22 millones.

Situación Presupuestaria por Clasificación Económica

Los Gastos Corrientes devengados al mes de agosto de 2013 ascendieron a US\$2,266.70 millones, lo que representó el 64.56% con respecto a la asignación modificada anual que fue de US\$3,510.93 millones.

Dentro de estos gastos se destaca las remuneraciones y las transferencias corrientes que conjuntamente devengaron US\$1,573.05 millones, equivalentes al 69.40% del total ejecutado por el rubro, dichas orientaciones permitieron del pago de salarios y la transferencia de recursos a diferentes instituciones de la administración pública, prioritariamente para proveer de servicios a la población en materia de educación, salud, de seguridad pública y la atención del subsidio al gas licuado, financiamiento del evento electoral 2014, el voto residencial y en el exterior.

Los Gastos de Capital devengados ascendieron a un monto de US\$347.92 millones, constituyéndose en el 42.21% de una asignación modificada de US\$824.28 millones. En este rubro destacan los recursos devengados en las transferencias de capital con US\$305.78 millones, que representaron el 87.89% del total ejecutado en el mismo, y cuya orientación fue principalmente la ejecución de programas y proyectos relacionados con el desarrollo social, donde destaca las orientaciones efectuadas a

prioridades como el financiamiento al desarrollo local.

Las Aplicaciones Financieras devengaron US\$162.34 millones, constituyendo el 65.21% de la asignación modificada del rubro, recursos destinados a atender la amortización de la deuda pública interna y externa.

Los Gastos de Contribuciones Especiales devengaron US\$95.34 millones, monto que equivale al 54.44% de la asignación modificada anual en el mismo concepto.

Los recursos en este rubro se ejecutaron así: el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) con US\$48.54 millones, para atender la realización del mantenimiento de la red vial en el territorio nacional; el Subsidio al Transporte Público de Pasajeros con US\$24.37 millones, destinados a compensar las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros; el Fondo Solidario para la Salud con US\$18.26 millones, que se utilizaron para ampliar la cobertura de los servicios básicos de salud en la población y la Contribución Especial para la Promoción Turística con US\$4.17 millones, que se orientó a fortalecer la promoción interna y externa del turismo salvadoreño.

Cuadro No. 3
Situación Presupuestaria por Clasificación Económica a Agosto 2013 - En millones de US\$
(Corte de operaciones al 16 de Septiembre 2013)

| Conceptos | Asignación Modificada* 1 | Compromiso 2 | Devengado 3 | Asignación Disponible 4 = (1-2) | % de Ejec. Deveng. 5 = (3/1) |
|--------------------------------------------|--------------------------------|-----------------|-----------------|---------------------------------------|------------------------------------|
| Gasto Corriente | 3,510.93 | 2,606.75 | 2,266.70 | 904.18 | 64.56 |
| Remuneraciones | 1,536.29 | 1,070.77 | 968.52 | 465.52 | 63.04 |
| Bienes y Servicios | 498.57 | 350.93 | 287.18 | 147.64 | 57.60 |
| Gastos Financieros y Otros | 554.82 | 537.60 | 406.47 | 17.22 | 73.26 |
| Transferencias Corrientes | 921.25 | 647.45 | 604.53 | 273.80 | 65.62 |
| Gasto de Capital | 824.28 | 471.46 | 347.92 | 352.82 | 42.21 |
| Inversión en Activos Fijos | 289.14 | 109.79 | 32.47 | 179.35 | 11.23 |
| Inversión en Capital Humano | 45.44 | 16.52 | 8.20 | 28.92 | 18.05 |
| Transferencias de Capital | 485.73 | 341.18 | 305.78 | 144.55 | 62.95 |
| Inversiones Financieras | 3.97 | 3.97 | 1.47 | | 37.03 |
| Aplicaciones Financieras | 248.94 | 248.94 | 162.34 | | 65.21 |
| Amortización Endeudamiento Público | 248.94 | 248.94 | 162.34 | | 65.21 |
| Gastos de Contribuciones Especiales | 175.12 | 104.92 | 95.34 | 70.20 | 54.44 |
| Total | 4,759.27 | 3,432.07 | 2,872.31 | 1,327.20 | 60.35 |

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

*Cifras Anuales.



ANEXO 1



Presupuesto Ejercicio Fiscal 2013

Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a Agosto 2013 - En US dólares

| MES | DECRETO/ ACUERDO | CONCEPTO | FONDO GENERAL | PRÉSTAMOS EXTERNOS | DONACIONES | TOTAL |
|---------------------------------------------|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------|-------------------|----------------------|
| I. PRESUPUESTO VOTADO 2013 | | | 4,235,753,970 | 217,748,935 | 51,799,500 | 4,505,302,405 |
| II. INCREMENTOS INSTITUCIONALES | | | 185,051,057 | 57,382,450 | 5,468,839 | 247,902,346 |
| PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA | | | 31,045,900 | | 2,166,559 | 33,212,459 |
| Mayo | D.L. 380 | Bonos del Estado, recursos incorporados al presupuesto para financiar actividades de la gestión institucional y estratégicas relacionadas con la asistencia alimentaria y Programa Ciudad Mujer. Decreto Legislativo aprobado el 23/05/2013. | 31,045,900 | | | 31,045,900 |
| | D.L. 372 | Convenio de Financiación Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), cuyos recursos fueron orientados a proyectos enmarcados en el Programa de Comunidades Solidarias en El Salvador. Decreto Legislativo aprobado el 09/05/2013. | | | 20,000 | 20,000 |
| | | Convenio de Financiación Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo, cuyos recursos fueron orientados a proyectos enmarcados en el Programa de Comunidades Solidarias en El Salvador. Decreto Legislativo aprobado el 09/05/2013. | | | 259,800 | 259,800 |
| | D.L. 382 | Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2011/022-647 de la Unión Europea, cuyos recursos fueron orientados a proyectos enmarcados en el Programa de Comunidades Solidarias en El Salvador. Decreto Legislativo aprobado el 09/05/2013. | | | 986,228 | 986,228 |
| RAMO DE HACIENDA | | | 40,000,000 | 10,093,890 | | 50,093,890 |
| Marzo | D.L. 324 | Préstamo BIRF No. 7916-SV, recursos que fueron orientados a financiar el "Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales". Decreto Legislativo aprobado el 28/02/2013. | | 4,813,890 | | 4,813,890 |
| Abril | D.L. 340 | Bonos del Estado, recursos incorporados al presupuesto para financiar los Presupuestos Especiales Extraordinarios para el Evento Electoral 2014, para el Voto Residencial y Voto desde el Exterior. Decreto Legislativo aprobado el 20/03/2013. | 40,000,000 | | | 40,000,000 |
| Junio | D.L. 397 | Préstamo BIRF No. 7812-SV, recursos que fueron orientados a financiar el Proyecto de Asistencia Técnica para la Administración Fiscal y Desempeño del Sector Público (Modernización Administración Tributaria y Modernización del Gasto Público y de la Administración Financiera). Decreto Legislativo aprobado el 13/06/13. | | 5,280,000 | | 5,280,000 |
| RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL | | | 10,500,000 | | | 10,500,000 |
| Mayo | D.L. 380 | Bonos del Estado, recursos incorporados al presupuesto para atender la gestión de operaciones del Ejército y de Apoyo Institucional. Decreto Legislativo aprobado el 23/05/2013. | 10,500,000 | | | 10,500,000 |
| RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA | | | 6,000,000 | 2,967,947 | | 8,967,947 |
| Abril | D.L. 347 | Préstamo BCIE No. 2015, recursos que fueron orientados a financiar la ejecución de proyectos de inversión relacionados con la prevención comunitaria y reinserción juvenil. Decreto Legislativo aprobado el 05/04/2013. | | 2,967,947 | | 2,967,947 |
| Mayo | D.L. 380 | Bonos del Estado, recursos incorporados al presupuesto para financiar la Implementación de un Sistema de Cámaras de Video a Nivel Nacional. Decreto Legislativo aprobado el 23/05/2013. | 6,000,000 | | | 6,000,000 |
| RAMO DE SALUD | | | 25,000,000 | 8,510,350 | 1,308,695 | 34,819,045 |
| Mayo | A.E. 814 | Préstamos No. 1782/OC-ES, 2069/OC-ES y 2070/OC-ES, para finalizar obras de construcción y equipamiento de Unidad de Salud de La Libertad. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 06/05/2013. | | 710,350 | | 710,350 |
| Julio | D.L. 435 | Bonos del Estado, recursos incorporados al Presupuesto para financiar el abastecimiento de medicamentos e insumos médicos en el Ramo de Salud. Decreto Legislativo aprobado el 25/07/2013. | 25,000,000 | | | 25,000,000 |

Presupuesto Ejercicio Fiscal 2013
Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a Agosto 2013 - En US dólares

| MES | DECRETO/ ACUERDO | CONCEPTO | FONDO GENERAL | PRÉSTAMOS EXTERNOS | DONACIONES | TOTAL |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------|-------------------|----------------------|
| Agosto | D.L. 444 | Convenio Financiación No. SVD/021-11 884, recursos que fueron destinados a financiar la Construcción y Equipamiento de Unidades Comunitarias de Salud en Usulután y la Unión, así como equipamiento de los Equipos Comunitarios de Salud Familiar – ECOS en Jiquilisco, Usulután. Decreto Legislativo aprobado el 09/08/2013. | | | 1,308,695 | 1,308,695 |
| Agosto | D.L. 448 | Préstamo BIRF No. 8076-SV, recursos destinados al fortalecimiento del sistema de salud Pública (ampliación Programas de los Servicios de Salud Prioritarios y Gestión Institucional). Decreto Legislativo aprobado 09/08/2013. | | 7,800,000 | | 7,800,000 |
| RAMO DE ECONOMÍA | | | 53,505,157 | 23,262 | 822,181 | 54,350,600 |
| Abril | D.L. 365 | Bonos del Estado, recursos incorporados al presupuesto para financiar el pago del Subsidio al Gas Licuado del consumidor beneficiado. Decreto Legislativo aprobado el 25/04/2013. | 26,000,000 | | | 26,000,000 |
| Mayo | D.L. 369 | Préstamos BCIE No. 2015, recursos que se orientaron a financiar el Proyecto "Fortaleciendo la atención a Consumidores: Descentralizando Servicios y Mejorando la Capacidad de respuesta ante la emergencia". Decreto Legislativo aprobado el 03/05/2013. | | 23,262 | | 23,262 |
| Mayo | D.L. 380 | Bonos del Estado, recursos incorporados al presupuesto para financiar el pago del Subsidio al Gas Licuado del consumidor beneficiado. Decreto Legislativo aprobado el 23/05/2013. | 26,000,000 | | | 26,000,000 |
| Julio | D.L. 426 | Convenio Financiación No. DCI-ALA/2011/022-647, cuyos recursos fueron destinados a la ejecución de proyectos de Fortalecimiento y Promoción del Emprendedurismo Social. Decreto Legislativo aprobado el 18/07/2013. | | | 822,181 | 822,181 |
| Agosto | A.E. 1556 | Incorporación de recursos por ampliación automática de la asignación "Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico", los cuales fueron destinados a cubrir el pago del subsidio al gas licuado de petróleo. Acuerdo Ejecutivo aprobado el 26/08/2013. | 1,505,157 | | | 1,505,157 |
| RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO | | | 19,000,000 | 1,448,972 | 150,000 | 20,598,972 |
| Abril | D.L. 365 | Bonos del Estado, recursos incorporados al presupuesto para financiar el pago del Subsidio al Transporte Público de Pasajeros. Decreto Legislativo aprobado el 25/04/2013. | 19,000,000 | | | 19,000,000 |
| Abril | D.L. 352 | Programa de Conversión de Deuda Externa con Francia, recursos para financiar la construcción de Obras de Mitigación en Talud Oriente de la Urbanización Jardines de Monte Blanco, Municipio de Soyapango, Departamento de San Salvador. Decreto Legislativo aprobado el 11/04/2013. | | | 150,000 | 150,000 |
| Agosto | D.L. 446 | Préstamo No 2581/OC-ES, recursos que fueron orientados a financiar la ejecución del Programa de Conectividad Rural en Zonas Norte y Oriente. Decreto Legislativo aprobado el 09/08/13. | | 1,448,972 | | 1,448,972 |
| RAMO DE LA AGRICULTURA Y GANADERIA | | | | 31,376,695 | | 31,376,695 |
| Julio | D.L. 436 | Préstamo No. 2077 para financiar la ejecución del Proyecto de Apoyo a la Agricultura Familiar (PAFF), por medio del fortalecimiento de la seguridad alimentaria, los encadenamientos productivos, la innovación y el enlace con la industria y el comercio. Decreto Legislativo aprobado el 31/07/2013. | | 31,376,695 | | 31,376,695 |
| RAMO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES | | | | 2,961,334 | | 2,961,334 |
| Agosto | D.L. 442 | Préstamo BCIE No. 2015, recursos orientados a financiar la ejecución del Programa de Fortalecimiento para la Reducción de Riesgos y Vulnerabilidad Socioambiental. Decreto Legislativo aprobado el 09/08/2013. | | 2,961,334 | | 2,961,334 |
| RAMO DE EDUCACIÓN | | | | | 1,021,404 | 1,021,404 |
| Agosto | D.L. 447 | Convenio Financiamiento No. CDI-ALA/2009/020-152, destinado a financiar la ejecución del programa de Fortalecimiento de la Cohesión Social en el Sector Educativo de El Salvador (Pro-EDUCA). Decreto Legislativo aprobado el 09/08/2013. | | | 1,021,404 | 1,021,404 |
| III. OTRAS MODIFICACIONES INSTITUCIONALES 1/ | | | 9,847,443 | (2,961,334) | (822,181) | 6,063,928 |
| IV. TOTAL GENERAL PRESUPUESTO MODIFICADO 2013 (I + II + III) | | | 4,430,652,470 | 272,170,051 | 56,446,158 | 4,759,268,679 |

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

1/ El monto de US\$6,063,928 que se refleja en otras modificaciones institucionales, se encuentra constituido por Fondo General, Préstamos Externos y Donaciones, cuyas modificaciones se explican de la siguiente manera:

Fondo General

- a) Decreto Legislativo No. 418 mediante el cual se incorpora a la Ley de Presupuesto vigente el Instituto de Acceso a la Información Pública con una asignación de recursos de US\$937,920, los cuales actualmente se encuentran pendientes de incorporar en el Sistema SAFI.
- b) Decreto Legislativo No. 380 por cuyo medio se incorporaron recursos provenientes de la colocación de Bonos del Estado por US\$73,545,900 para diferentes instituciones de la Administración Pública, de los cuales existen recursos pendientes de incorporar al Sistema SAFI por el Ramo de Justicia y Seguridad Pública US\$6,000,000.
- c) Decreto Legislativo No.478, mediante el cual se incorporaron en el Sistema SAFI los recursos percibidos por la Contribución Especial para la Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito por un monto de US\$16,785,363, los que serán transferidos por medio del Ramo de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano al Fondo para la Atención de Víctimas de Accidentes de Tránsito (FONAT). Es importante señalar, que este monto corresponde al mes de septiembre de 2013; sin embargo, se incluye en el mes de agosto del corriente año, debido a que el mismo fue registrado por el Ramo de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano en el Sistema SAFI durante el periodo de realización del corte de operaciones del presente informe, cuya fecha fue el 16 de septiembre 2013.

Préstamos Externos

- d) Decreto Legislativo No. 442 mediante el cual se incorporaron recursos provenientes de Préstamo BCIE No. 2015, destinados a financiar en el Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales la ejecución del Programa de Fortalecimiento para la Reducción de Riesgos y Vulnerabilidad Socioambiental por un monto de US\$2,961,334, recursos que se encuentran pendientes de incorporar al Sistema SAFI.

Donaciones

- e) Decreto Legislativo No.426, a través del cual se incorpora a la Ley de Presupuesto vigente los recursos provenientes del Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2011/022-647 por el monto de US\$822,181, cuyos recursos fueron destinados a financiar en el Ramo de Economía la ejecución de proyectos de Fortalecimiento y Promoción del Emprendedurismo Social, los cuales se encuentran pendientes de incorporar el Sistema SAFI.

Por lo tanto, al incluir las reformas pendientes de registrar en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI) las cuales ascienden a US\$10,721,435, el aumento real que ha experimentado el presupuesto al mes de agosto de 2013 asciende al monto de US\$264,687,709; por lo que el Presupuesto Modificado de US\$4,759,268,679 que actualmente presenta dicho sistema, ascenderá a un monto actualizado de US\$4,769,990,114.

15 Calle Poniente No. 300
Centro de Gobierno
San Salvador, El Salvador
<http://www.mh.gob.sv>
Tel: 2244-4000
Fax: 2244-4004

